



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ESPINOSA EN EL OBJETIVO”**

(Bases aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2023)

### **Primera.- Objetivo**

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros pone en marcha el concurso de fotografía “Espinosa en el objetivo” con la finalidad de mostrar la belleza de nuestro entorno paisajístico.

### **Segunda.- Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas físicas que lo deseen, distinguiéndose dos categorías:

- A. Hasta 16 años (incluidos)
- B. Mayores de 16 años

### **Tercera.- Características de las fotografías**

Las fotografías deberán mostrar algún paisaje perfectamente identificable de Espinosa de los Monteros y ser actuales (estar realizadas a partir del 1 de noviembre de 2023).

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías originales e inéditas en formato .jpg y con una resolución no inferior a **1920x1080** píxeles. No se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no se aceptarán fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

En las mismas no podrán figurar personas, marcas de agua ni ningún distintivo de identificación.

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros se reserva todos los derechos de uso de las fotografías presentadas al concurso y la reproducción de las mismas por cualquier medio que considere oportuno (medios de comunicación, redes sociales, página web...) con fines culturales, artísticos, turísticos...

### **Cuarta.- Inscripciones**

Las fotografías se podrán enviar **hasta el jueves 30 de noviembre** por correo electrónico con nombre y apellidos del autor, teléfono, título de la foto y lugar desde donde está tomada la fotografía al correo [cultura@espinosadelosmonteros.es](mailto:cultura@espinosadelosmonteros.es)

### **Quinta.- Jurado**





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

---

El jurado estará compuesto por miembros designados por EL Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto. El fallo del jurado será inapelable.

### **Sexta.- Premios**

Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

1<sup>er</sup> Premio: 150 euros

2<sup>o</sup> Premio: 75 euros

3er Premio: 50 euros

Las fotografías premiadas serán publicadas en la página de Facebook y web municipal el viernes 15 de diciembre junto con el título, nombre y apellidos del autor.

El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria, una vez realizada la selección de los premiados por el jurado.

Los participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Sin el cumplimiento de dicho requisito, no se procederá al pago del premio.

### **Séptima. Difusión de las fotografías.**

Se publicarán en redes sociales del Ayuntamiento todas las fotografías presentadas al concurso junto con el título de la foto.

### **Octava.- Aceptación de las bases**

La participación implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión que surgiera no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

### **Novena.- Protección de datos de carácter personal**

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

